

SESION ORDINARIA N°105 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2011.

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Julio José Luis Alvarez Pinto, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia al Sr. Carlos Delgado Alvarez, Secretario General de la Corporación de Educación.

Sr. Alcalde: la invitación es para dialogar en relación a diversos aspectos de la educación en Castro y la situación de los colegios de la comuna respecto a las huelgas y tomas de los establecimientos, ya que existe preocupación por parte del Concejo ante este conflicto estudiantil a nivel nacional.

Sr. Delgado: han realizado todo lo pertinente para normalizar la situación, se ha dialogado con todos los actores, en un momento hubo 8 establecimientos en toma y ya se ha levantado la toma en algunos. Se ha conversado con los estudiantes y es importante que vuelvan a clases, a los padres y apoderados que han pedido desalojar se les ha mencionado que son medidas que no se condicen con el sistema educacional y como Corporación rechaza estas medidas coercitivas. Están preocupados y han apoyado la iniciativa de "salvemos el año escolar" como una solución educativa. Explica la situación de cada colegio, en especial lo relacionado con el año escolar. Además informa de los deterioros que han sufrido los establecimientos, y que los alumnos del Liceo como del Politécnico ya perdieron el año escolar porque ya no hay días para recuperar de acuerdo al calendario, o sea los que no se inscribieron perdieron el año. La inscripción de los alumnos en "salvemos el año" es mínima en relación a los alumnos, no ha sido significativa la adhesión al programa. El Mineduc ha seguido pagando la subvención hasta este mes, considerando los plazos posibles. La pérdida en materiales en los internados y colegios es por un total aproximado de 160 millones de pesos, lamenta los daños e incluso los robos que se han producido. Lo planteado es un panorama general y en algunos casos los alumnos han tenido apoyo por parte de los profesores y en otros no han tenido respuesta.

Sr. Vargas: se refiere al plan del liceo de cómo salvar el año y que no se implementó. Había un acuerdo asociado entre la Corporación y el Liceo para implementar y aplicar el plan "salvemos el año escolar".

Sr. Delgado: explica que no se implementó, porque se debe cumplir con el 85% de asistencia mínimo, solo son eximidos de la exigencia aquellos inscritos en el plan, ese es el requisito básico que no se condice con los plazos de la calendarización escolar.

Sr. Vejar: manifiesta su planteamiento que sólo hubo una alternativa y no se entregó otra, se debe tener una postura efectiva frente a la situación de la educación.

Sr. Bórquez: le preocupa lo concerniente a los montos de recursos que significa la toma en los colegios, es necesario tomar medidas en los niños que perderán el año y cómo se analiza internamente para darles una solución educacional el próximo año. En el PADEM se debe considerar cuanto va a costar asumir los costos de la movilización.

Sr. Delgado: es una situación complicada, no tienen una proyección de lo que podría significar y no habrá cupos para ingresar a los colegios.

Sr. Alvarez: el tema del plan "salvemos el año" igualmente es complejo, deben inscribirse, estudiar, dar la prueba y aprobar. Es importante saber cuando se podrá saber la realidad educativa en Castro.

Sr. Delgado: con la normativa educativa actual es imposible cumplir con el calendario, no se sabe cómo concluirá la situación.

Sr. Vargas: consulta acerca del tema de la subvención y el financiamiento del sistema con los recursos, porque algunos colegios generan recursos y otros no.

Sr. Delgado: hasta la fecha el Mineduc ha estado pagando en función de los calendarios de recuperación que les han propuesto, se ha recibido la subvención, pero a partir de este mes no hay días para recuperar las clases y girar o extender los días, dependerá lo que diga el Mineduc. Es una posibilidad real el descuento y lo han informado a los profesores y asistentes de la educación.

Sr. Olivares: igualmente se debe dar la prueba y aprobar el plan de "salvemos el año", tiene ciertos requisitos que deben cumplirse.

Sr. Vejar: le preocupa la situación de las becas de la Junaeb y considerar un acuerdo con todos los estamentos; se hizo un plebiscito que debe servir como referencia al gobierno y cambiar actitudes con mayores diálogos. El tema de la educación es clave para el país.

Sr. Álvarez: es un tema de índole nacional, el gobierno tiene una posición intransigente en educación y pasa por una reforma tributaria, este tema se debe solucionar por el bien del país.

Sr. Delgado: la situación es complicada, incluso los municipios no han sido actores relevantes, la idea a nivel nacional es la desmunicipalización. El problema es qué hacemos con los 8os, debemos buscar fórmulas de encontrar una respuesta y la respectiva solución. Como Corporación estamos trabajando para considerar una planificación de contingencia educacional y estar preparado para el próximo año.

Sr. Alcalde: lamenta el daño económico que ha ocurrido en los colegios. El Mineduc debe buscar alternativas de solución a la brevedad en este conflicto educacional.

Sr. Vera: se refiere a la problemática de la profesora Bahamonde Nayan de la Escuela Aytúe por parte de la dirección del establecimiento y que se pueda solucionar este inconveniente puntualizando en un mejor ambiente laboral.

Sr. Delgado: está en conocimiento de este tema, los directores son los responsables de su gestión y son ellos los que deben colaborar iniciando la investigación; este es un problema de convivencia que trasciende. Conversé con la profesora al respecto y en el tema del conflicto no hay pruebas de persecución. Explica lo ocurrido en este aspecto y el tema de fondo es una mayor carga horaria para el próximo año y se solucionará, porque es una situación entre dos personas. El director resolverá el tema y no es conveniente que trascienda a otras instancias.

Sr. Olivares: los colegios requieren de un trato deferente, la convivencia es importante, la actitud dictatorial y el lenguaje gestual no se debe practicar. Es importante dialogar con el director y la profesora para consensuar actitudes, en especial del director y colocar de su parte.

Sr. Álvarez: hablé con la profesora y debe haber voluntad del director y la docente; efectivamente cualquier persona con otra puede tener inconvenientes en su entorno laboral y trascender al colegio, y, para eso el Alcalde y los concejales fueron electos buscando solucionar estos temas, entre otros tantos. Un profesor que tenga un problema debe hablar directamente con el jefe de la Corporación y el Alcalde, es lo adecuado cuando existe un conflicto con el director. Debe existir un tema de criterio y en este sentido el director tiene un jefe administrativo.

Sr. Vejar: es importante la funcionalidad y que sean escuchados concretando iniciativas, con mecanismos efectivos y abrir espacios para solucionar los temas.

Sr. Delgado: cuando llegan denuncias el mecanismo es que debe haber un informe del director y se efectúa un sumario administrativo; incluso en la OPD tiene un sistema similar. Respecto a la profesora reitera que dialogó con ella y el director, volveremos a conversar, y de parte de la Corporación de Educación no existe una posición de encubrimiento. Siempre se respetan a las autoridades elegidas y no niegan que puedan concurrir a las autoridades cuando la situación lo amerita.

Sr. Bórquez: es importante resolver el cómo se concreta un tema con visiones distintas entre el profesor y el director, siendo la Corporación el ente más importante en este aspecto.

Sr. Delgado: llegan muchos casos a nivel urbano y rural, hace dos años consecutivos están trabajando con especialistas para la solución de conflictos con prácticas docentes.

Tienen asesoría de otros estamentos para enfrentar estos problemas, especialmente de la ACHS y sus profesionales.

Sr. Vejar: a veces existe una mala visión de los conflictos y problemas de convivencia que deben solucionarse, requiriéndose de profesionales proactivos, y que existan instrucciones responsables para complementar un mecanismo de solucionar el conflicto.

Sr. Vera: habiendo un buen clima laboral se mejora todo el proceso educativo.

Sr. Olivares: en todo clima de enseñanza debe existir un ambiente adecuado.

Sr. Delgado: agradece por la invitación y está llano para dialogar cualquier tema relacionado con la educación. Entrega una invitación a los concejales para presenciar una obra de teatro inmerso en la celebración del "Día del Profesor".

Sr. Vera: solicita se le pueda informar en relación al terreno de la escuela de Quel-quel.

Sr. Delgado: el trámite de subdivisión ya se está realizando y están bien encaminados, se adquirió un buen terreno y la escuela funcionará en marzo sin problemas. Se le informará a la comunidad el nuevo proyecto de colegio.

Sr. Bórquez: consulta acerca de los juicios de la Corporación, en especial el juicio con Durán.

Sr. Delgado: explica lo relativo al juicio y a los montos considerados, la cifra se consensuó, y desde que asumió como Secretario General no ha habido problemas en la defensa de los juicios, a excepción de aquellos que venían desde antes de que asuma. No tiene la facultad para considerar medidas, pero la responsabilidad la deben asumir a quienes les compete, y reconoce la situación legal producida en este juicio.

Sr. Vargas: informa la situación ocurrida por una alumna de la Escuela de Cultura al extraviarse en el polideportivo, cuando esto ocurra un director debe tener un Manual de procedimiento en estos casos y resolver prontamente.

Sr. Álvarez: consulta acerca del presupuesto de la Corporación y su gestión hasta fin de año; además, informa que el Liceo de Castro fue campeón en una competencia de básquetbol nacional y subcampeón en otra serie, representará a Chile en Colombia, lo cual es un importante logro y habla bien del sistema educacional, es necesario que la Corporación de Educación incentive a los niños deportivos con algún estímulo o un reconocimiento ya que es un logro trascendental.

Sr. Delgado: se llegará en lo financiero hasta fin de año sin inconvenientes, pero dependiendo de algunos aspectos del Mineduc. En el ámbito deportivo fue un

destacado evento y el Liceo participará en Colombia, efectuarán como Corporación una actividad de reconocimiento. Agradece por la participación en el Concejo Municipal.

Participan de la reunión la Srta. Carmen Muñoz, Directora de Secplan, la Sra. María Cifuentes, Directora de la DOM, y el Sr. Cristian Delgado, profesional del mismo departamento. La convocatoria es para analizar la "Licitación Pública para la Construcción, Administración, Explotación, y Mantenimiento del Terminal Municipal de Buses de la comuna de Castro".

Sr. Alcalde: manifiesta que la causa judicializada de la licitación aún se encuentra pendiente en el Tribunal de Contratación Pública.

Sr. Álvarez: aunque se declarase que no es favorable, el Concejo puede declararlo desierto y la decisión final la tiene el Concejo.

Srta. Muñoz: analiza y explica en general las bases de la licitación, comentando algunos de los requisitos.

Los señores concejales emiten diversas opiniones en relación a las bases y se dialoga en este sentido. Es importante un crecimiento como ciudad pero que sea regulado y se analiza lo relativo al tránsito y otros aspectos colaterales. Los señores concejales consensúan algunos aspectos como: un máximo de 30 años y con menos años más puntaje; garantizar que ese espacio esté dedicado a un Terminal de Buses y el resto a instalaciones anexas; mejor oferta económica para el municipio mayor puntaje; un 20% más de la actual capacidad del Terminal; funcionalidad del Terminal de Buses; se mantiene el anteproyecto; promesa por escritura pública; incorporar en las bases especiales la normativa de estacionamientos y otras normativas.

Asimismo se acuerda que para los estacionamientos subterráneos se puedan considerar los mismos criterios. El lugar de los estacionamientos subterráneos que lo determine el inversionista o el oferente y que pueda corresponder al perímetro de la meseta central de Castro; además, que tenga obras anexas comerciales y culturales, y un máximo de 40 años de la concesión. La Secplan expresa que en el mes de octubre estará lista la licitación.

Srta. Cifuentes: menciona que el proyecto del mall es de inversionistas privados. El proyecto que comentan de 9 pisos no existe en la municipalidad porque no está aprobado, y para que tenga la cantidad de pisos que los inversionistas quieren es fundamental un estudio aprobado de transporte urbano y aún no se realiza. Esto pasa por una ventanilla única donde son varios servicios los que informan. El único proyecto aprobado es de 4 pisos y 3 subterráneos. El arquitecto quiere ampliarlo pero esto va condicionado a una serie de normas de urbanismo y construcción. Sin el estudio del transporte urbano no puede haber modificaciones y cumplir además otras normativas. El proyecto profesionalmente no ha sido bien ejecutado.

Sr. Álvarez: manifiesta qué posibilidad tienen de construir para ampliar la edificación respetando todas las condiciones regulatorias en este caso y si han dialogado con la DOM.

Srta. Cifuentes: para cumplir con el cuociente de constructibilidad que es lo que la ley le permite, va condicionado a la carga de ocupación, a la cantidad de estacionamientos, a las vías que enfrenta, es un tema de normas que deben cumplirse que no solo tienen relación con crecer en superficie sino concordante con todas las normas específicas que establece el plan regulador.

Sr. Álvarez: consulta puntualmente si es factible aumentar técnicamente los pisos.

Srta. Cifuentes: no es factible porque la capacidad que tienen las calles Ramírez y Serrano no lo permite por el tema del transporte urbano.

Sr. Vargas: se refiere a la vía colectora de calle San Martín

Srta. Cifuentes: esa calle ya está calificada como colectora en el plan regulador y por tanto cambia la figura.

Sr. Vejar: lo importante es que se cumpla con la ley y la ordenanza.

Se intercambian opiniones entre los concejales y funcionarios a fin de clarificar el tema en comento; y, resueltas las consultas los funcionarios se retiran de la reunión.

Concluye la sesión a las 19:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**